



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE
UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 22 de abril de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad, y dentro de sus atribuciones dicta decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con el artículo 6, y numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, el mes de abril es considerado a nivel nacional e internacional "El Mes de las Letras", específicamente el 23 de abril de cada año se conmemora el DIA DEL LIBRO Y EL IDIOMA, y Nuevo Chimbote es un distrito cultural, que fomenta el plan lector a través del fondo editorial.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor importante de los ciudadanos y profesionales, y en el presente caso la profesora **JUANA NOEMÍ MIRANDA VALENCIA**, escritora, maestra en educación, candidata al grado de Doctor en Educación, con 25 años de experiencia en la labor docente en el área de Ciencia, Tecnología y Ambiente en la I.E. "San Luis" de Nuevo Chimbote, Embajadora para Perú de los Premios Latinoamérica Verde, ha publicado los cuentos infantiles "Gracia, una garza valiente" y "Cipriana, la tortuguita marina", primer lugar, Premio de Literatura Pedagógico 2013", galardonada por dos años consecutivos por sus destacada labor como docente en el ámbito de la UGEL Santa, reconocimiento y felicitación considerada como una de las docentes más destacadas durante el año 2011 y 2015 en el programa "Fiscalías escolares y fiscales escolares ambientales, ganadora de la región Ancash del Maestro que Deja Huella 2019 organizado por Interbank, es un ejemplo para los docentes de Chimbote y Nuevo Chimbote.

En ese contexto, resulta viable otorgar reconocimiento al profesor **JUANA NOEMÍ MIRANDA VALENCIA**, por su loable labor literaria y cultural, en bien de nuestra sociedad.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR RECONOCIMIENTO a la Profesora JUANA NOEMÍ MIRANDA VALENCIA, por su destacada labor, promoviendo la literatura, la cultura y el idioma, en bien de la sociedad neochimbotana, **otorgándosele la Medalla de la ciudad**, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO CHIMBOTE


Sr. Crecencio Domingo Caldas Egusquiza
ALCALDE